



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 1 5 4

RESISTENCIA, 03 JUNIO 2021

### VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-00834; y

### CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se eleva nuevo Programa de la asignatura **Derecho Empresario**, presentado por el Profesor Adjunto a cargo de la cátedra, Abogado Diego Gabriel Derewicki;

Que la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución Nº 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del nuevo programa, como así también los Directores de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º** : Aprobar el Programa de la asignatura **Derecho Empresario**, perteneciente al Segundo Año de la Carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, presentado por el Profesor Adjunto a cargo de la cátedra, Abogado Diego Gabriel Derewicki, que figura como Anexo I de la presente Resolución y que regirá a partir del presente cuatrimestre.

**ARTICULO 2º** : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## **ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 154**

### **PROGRAMA – DERECHO EMPRESARIO**

#### **I.- ENCUADRE GENERAL:**

##### **1. Fundamentación:**

La presente asignatura es una de las disciplinas jurídicas, que brinda conocimientos de Derecho básicos para la formación de los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Economía y Administración a quienes se encuentra destinada.

Resulta de fundamental importancia analizar la Empresa desde el punto de vista jurídico, su constitución y elementos; al empresario individual y colectivo, atento la extensión y apertura de la iniciativa empresarial a los más diferentes órdenes de la vida moderna, su creciente concentración, sus relaciones con el ambiente, los consumidores y toda la comunidad.

La Responsabilidad Social Empresaria como manifestación de la ética aplicada a la gestión empresarial. El modo en que las empresas integran las cuestiones sociales, ambientales y económicas en sus valores, cultura, toma de decisiones, creando riqueza y mejorando la sociedad.

La actividad empresarial desarrollada exige al profesional de estos tiempos conocer y manejar con solvencia la estructura societaria y sus distintas formas de organización que se hallan regulados en la Ley General de Sociedades, especialmente los deberes, derechos y responsabilidades que les caben a los administradores, representantes, socios y distintos órganos de estas personas jurídicas. Así también sus distintas posibilidades de agrupación de colaboración a través de los contratos asociativos.

La contribución de los títulos valores a la civilización de la vida moderna es significativa. Son precisamente los títulos valores los medios de que ha podido servirse el mundo moderno para movilizar sus riquezas; razón por la que se encara el estudio de esta disciplina partiendo de la teoría general que regula el Código Civil y Comercial para los títulos valores, para ocuparnos específicamente de algunos de los llamados títulos "cartulares".

El graduado en Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración debe contar con las herramientas necesarias para valerse de ellas ante situaciones normales del comercio como así también ante una crisis; pudiendo, en el caso de que esto sea posible, sortearlas a través de los medios preventivos, para lo cual como punto de partida del análisis es necesario que se encuentre en perfecto conocimiento de los efectos positivos y negativos que un proceso de estas características conlleva como así también para la elaboración de estrategias y del instrumento legal para superar el estado de cesación de pagos.

El panorama acerca de las empresas en crisis y sus efectos es amplio. Se prevé analizar los sistemas de prevención; herramientas que se pondrán al servicio del futuro profesional para el debido asesoramiento empresario a los fines de lograr prevenir las crisis o bien reestructurar a tiempo el pasivo financiero y la organización empresarial: para evitar el desenlace no querido de la quiebra y su consecuente desaparición del mercado.

La pretensión de un perfil de egresado preparado para calificar en este mundo altamente competitivo, demanda buscar un nivel de excelencia que impone el conocimiento adecuado, conveniente y amplio de los instrumentos que constituyen el soporte sobre el cual se asientan las transacciones comerciales y los instrumentos



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

que constituyen herramientas de uso corriente en el comercio y la empresa, así como la gestión de la crisis, tan normal en estos tiempos.

En función de este contexto, la formación del Licenciado en administración debe generar conocimientos, habilidades y aptitudes para identificar, comprender y argumentar los fenómenos sociales, políticos y jurídicos que rodean a las organizaciones e integrar el marco jurídico pertinente. Esta asignatura le brindará las herramientas profesionales para desarrollar funciones reservadas en materia judicial: como liquidador de sociedades, como perito en su materia en todos los fueros y en las tareas de administrador a nivel directivo o gerencial en las intervenciones judiciales.

En cuanto a la formación del Licenciado en Economía, Derecho Empresario contribuye a los objetivos del área jurídica tales como adquirir conocimiento de las instituciones del Derecho Público y Privado para su desempeño como ciudadano y profesional responsable; y comprender las relaciones económicas como resultado de instituciones establecidas por la legislación que las limitan y regulan. Posibilitando el desarrollo de las funciones reservadas a la profesión en materia judicial, actuando como perito en todos los fueros.

## **2. Ubicación de la asignatura en el *curriculum*:**

Esta asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre del segundo año de las carreras de Licenciatura en Administración y en Economía. Los estudiantes que acceden a ella deben tener aprobada, como asignatura correlativa inmediata, Fundamentos de Derecho Civil y Comercial.

A su vez, Derecho Empresario, es correlativa de “Integración I: Organización empresarial” y de “Sistemas Administrativos”, que corresponden al tercer año del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración.

## **3. Objetivos:**

En relación a la carrera de Licenciatura en Economía, la asignatura se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Reconocer la dimensión jurídica de las empresas.
- Conocer los principios y características de los principales títulos valores.
- Identificar las distintas formas de contratación y los tipos de contratos asociativos.
- Conocer los sistemas de prevención o salvataje de empresas en crisis.

Por su parte, según el Plan de estudios vigente para la carrera de Licenciatura en Administración, Derecho Empresario contribuirá en el desarrollo de las siguientes competencias:

- Identificar y comprender los institutos jurídicos relacionados a las organizaciones.
- Integrar el marco jurídico pertinente a las empresas.

## **4. Contenidos mínimos:**

### **Contenidos mínimos:**

Aspectos jurídicos de la empresa. Teoría general de los contratos. Contratos asociativos. Títulos valores. Sociedades. Empresas en crisis. Concursos. Quiebras.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## **PROGRAMA ANALITICO.**

### **UNIDAD 1**

La Empresa. Noción Conceptual. Tipos de empresas. Elementos de la empresa. Aspectos jurídicos y económicos de la Empresa. Empresa y empresario. Personas obligadas a llevar contabilidad. Eficacia probatoria. Fondo de Comercio: concepto e importancia. Empresa y sociedad. Empresa de familia. Responsabilidad Social Empresaria. Fundamentos y conceptos. Teoría de los *Stakeholders*. Estrategias de RSE: Los impactos sociales de la cadena de valor, las dimensiones sociales del contexto competitivo.

### **UNIDAD 2**

Sociedades: Régimen jurídico. Concepto. Atipicidad. Sociedades no constituidas según los tipos del capítulo II de la ley 19.550. Etapas de la existencia de una Sociedad: Constitución, Forma y Prueba. Los socios, sus relaciones con la sociedad y con los terceros. Administración y Representación. Resolución Parcial, Disolución y Liquidación. Intervención Judicial de Sociedades: Clases y funciones del interventor. Diversos tipos legales de sociedades. Características y clasificación.

### **UNIDAD 3**

Sociedad de Responsabilidad Limitada: naturaleza y características. Constitución. Socios: la importancia del alcance de su responsabilidad. Cuotas sociales: transferencia. Administración: la gerencia. Fiscalización. Órgano de Gobierno. Mayorías. Derecho de receso.

### **UNIDAD 4**

Sociedad Anónima. Constitución: Formas. Caracterización. Capital Social: Funciones. Aumento de Capital: derecho de los socios. Acciones: Clasificación. Órgano de Administración: el directorio. Órgano de Gobierno: Asambleas: clases, etapas para la adopción de las resoluciones, efectos, derecho de receso. Impugnación de las decisiones asamblearias. Régimen legal. Fiscalización: Sindicatura y Consejo de Vigilancia. Funciones y deberes.

Sociedad Anónima Unipersonal: Régimen legal, requisitos de constitución y funcionamiento.

Sociedades por Acciones Simplificadas: Regulación legal, su relación con el capital emprendedor, principales características, capital, órganos, simplificación.

### **UNIDAD 5**

Títulos Valores: Disposiciones y régimen general. Concepto. Elemento real y personal. Importancia: El crédito y su circulación. Principios de los títulos valores. Legitimación y titularidad. Títulos impropios y documentos de legitimación. Clasificación de los títulos valores. Circulación: formas y funciones. Acciones cambiarias.

### **UNIDAD 6:**

Letra de Cambio y Pagaré. Régimen legal y funcionamiento de cada título. Cheque: regulación legal. El cheque y su vinculación con la cuenta corriente bancaria.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Concepto y distintas clases de cheque. Variedades de Cheque: cheque cruzado, cheque para acreditar en cuenta. Cheque imputado, cheque certificado. Transmisión del cheque. Sistema de la ley 24.452. Presentación y Pago: términos, revocación.

## UNIDAD 7

Los contratos: Concepto. Elementos. Clasificación. Categorías de contratos: paritarios, de adhesión, y de consumo. Particularidades de cada uno. Contratos Asociativos. Disposiciones Generales. Negocios en participación. Definición. Caracterización. Agrupaciones de Colaboración: definición: forma, contenido, fondo común operativo, resoluciones y mayorías, dirección y administración. Uniones Transitorias: definición: formalidades, requisitos, administración y representación, responsabilidad, quiebra, incapacidad, disolución y liquidación. Consorcios de Cooperación: definición, finalidad, formalidades y requisitos administración y representación, resoluciones y mayorías, responsabilidad.

## UNIDAD 8

La Crisis de la empresa. Concurso preventivo: concepto. Efectos de la apertura. Tramite hasta el acuerdo. Propuestas de Acuerdo. No obtención de la conformidad. Homologación. Efectos del acuerdo homologado. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Concepto, características.

La quiebra. Concepto. Casos y presupuestos. Síntesis del proceso. Efectos personales y patrimoniales. Conversión de la quiebra. Inhabilitación, efectos. Continuación de la explotación de la empresa. Conclusión de la Quiebra. Distintos supuestos.

## 5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-Llugdar, M. G. (2010) Concepto de Derecho Comercial. Tendencias actuales, en: Martorell, E. *Tratado de Derecho Comercial*, Tomo I "Parte General", (pp. 77 - 117). La Ley.

-Borda, A. (2016) *Contratos*. La Ley.

-Escuti, I. (2019). *Títulos de crédito*. Astrea.

-Nissen, R. (2019). *Curso de Derecho Societario*. La Ley.

-Rouillon, A. (2016) *Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522*. Astrea.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-Arecha, M., Favier Dubois (h.), E., Richard, E. y Vítolo, D. (Coords.) (2004) *Conflictos en sociedades "cerradas" y de familia. XI Jornadas de Institutos de Derecho Comercial de la República Argentina*. Ad - Hoc.

-Balbín, S. (2018) *Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades*. Abeledo Perrot.

-Barbieri, P. (2015) *Títulos valores en el Código Civil y Comercial*. Grupo Editorial 20XXII.

-Cortina, A. (2000) *Ética de la empresa: Claves para una nueva cultura empresarial*. Trotta.

-Curá, J. M. Y Rubino, M. (2007) *Derecho de la Empresa - Libro de casos*. La Ley.

-Debeljuh, P. (2009) *Ética Empresarial en el núcleo de la Estrategia Corporativa*. Cengage Learning.

-Etcheverry, R. (2000) *Derecho comercial y económico*. Astrea.

-Gómez Leo, O. (2014) *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Abeledo Perrot.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

- Guédez, V. (2008) *Ser Confiable. Responsabilidad Social y Reputación Empresarial*. Planeta.
- Heredia, P. (2001) *Tratado exegético de Derecho Concursal. Ley 24.522 y modificaciones comentada, anotada y concordada*. Ábaco.
- Lorenzetti, R. (2015) *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*. Rubinzal Culzoni.
- Porter, M. Y Kramer M. (2006) *Estrategia y Sociedad*. *Harvard Business Review*, REDUNIRSE. Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (2009) *Cuadernos del Programa de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial*.
- Umansky, S. (2019) Sociedades por acciones simplificadas: ¿Herramienta de apoyo al emprendedor o instrumento de defraudación a terceros? *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE*. 21 (2), pp. 101-118. <http://dx.doi.org/10.30972/rfce.0213730>
- Vítolo, D. (2016). *Manual de Derecho Comercial*. Estudio.
- Vítolo, D. (2017). *Manual de Sociedades*. Estudio.
- Vítolo, D. (2018). *Capital Emprendedor y Sociedades por Acciones Simplificadas*. -La Ley.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Unidad	Básica	Complementaria
1	Llugdar, M. G., Capítulo II.	Lorenzetti, R. (2015) Tomo 1, p. 241 – 244. Arecha, M., Favier Dubois (H.), E., Richard, E. y Vítolo, D. (Coords.), p. 9-42; 51-61; 127-154; 155-162 y 175-180. Curá, J. M. y Rubino, M. Etcheverry, R., Capítulo VII Debeljuh, P., Capítulo 2. Cortina, A. Completo. Porter, M. y Kramer M. Completo. REDUNIRSE: Capítulos 1 y 3. Guédez, V., Pág. 114 – 131.
2	Nissen, R. Capítulos II, III, IV, V, VI, X, XI, XIII y XIV.	Balbín, S. pág. 209 – 216. Vítolo, D. (2017) pág. 129 – 136.
3	Nissen, R. Capítulo XIX.	Balbín, S. Capítulo XVII.
4	Nissen, R. Capítulos XX, XXI, XXII, XXIII, XIV y XXV.	Balbín, S. Capítulos XX y XXI. Umansky, S. Completo. Vítolo, D. (2018) Completo.
5	Escuti, I. Capítulo I A), B), C), D) y E).	Barbieri, P., pág. 31 – 115.
6	Escuti, I. Capítulos II C), D) y E), III, IV, VII y VIII.	Gómez Leo, O. Capítulos XVIII, XIX, XX, XXI y XXII
7	Borda, A. pág. 3 – 35 y pág. 721 – 749.	
8	Rouillón, A. Completo.	Vítolo, D. (2016) Cap. XVI. Heredia, P. Tomo I, p. 207 – 258.

## ESTRATEGIAS



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## 1.-Estrategias de enseñanzas

En cuanto al dictado de las clases, con la finalidad que los estudiantes comprendan la relevancia de la asignatura para su formación de grado, sobre todo en lo que atañe a las funciones, organización, atribuciones y, especialmente, las responsabilidades que le cabrán como futuros administradores y consultores de empresas y Sociedades, se desarrollarán clases teórico - prácticas.

El objetivo central del modelo desarrollado es que el alumno *construya* su propio conocimiento a través de las actividades propuestas y el docente se presenta como un mero facilitador o mediador de ese conocimiento a ser aprehendido o edificado por el estudiante.

En aras de esa finalidad, se plantearán para el desarrollo de las clases situaciones de la vida real (para hacer hincapié en las situaciones que se pueden presentar cotidianamente en el desempeño de la profesión tanto del Licenciado en Administración cuanto en la del Licenciado en Economía) para recalcar la relevancia de las normas jurídicas en el actuar profesional de los estudiantes.

Se desarrollarán las exposiciones dialogadas, utilizando dispositivos como: cuadros sinópticos, gráficos, mapas conceptuales, diapositivas bajo formato *Powerpoint* y sistematización de forma gráfica de los contenidos de la materia. También se propenderá al debate y diálogo continuo con el estudiante, ya sea a través del aula virtual en los foros o presencialmente.

Las clases serán precedidas de la lectura de la Bibliografía Básica y, en algunas oportunidades, la aprehensión de material audiovisual propuestos por la Cátedra, la que en su mayor parte se pondrá a disposición en el aula virtual.

Se apelará al uso recurrente de ejemplos, para que los estudiantes puedan vivir los conceptos, habilidades y actitudes que se proponen en los objetivos de la asignatura.

Se realizarán guías para relacionar los temas a dictarse con los conocimientos previos de las Unidades Temáticas anteriores, así como de los contenidos de asignaturas previas que los estudiantes ya han aprobado, especialmente Fundamentos de Derecho Civil y Comercial. Así también, se vincularán los contenidos a dictarse en cada clase con los conceptos que se desarrollarían en clases siguientes.

Se desarrollarán los conceptos esenciales y realizando constantemente una retroalimentación de la información tendiente a inquirir el avance de los alumnos en el aprendizaje de los contenidos del programa.

Además, se propondrán actividades tendientes al uso de la creatividad en la resolución de situaciones problemáticas o método de casos, a través de trabajos prácticos grupales y juegos de roles.

## 2.- Estrategias y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación será continuo, comenzando por la evaluación diagnóstica inicial, instrumentada a través de preguntas simples de contenidos de la asignatura jurídica anterior para poder establecer el punto de partida y el nivel inicial del grupo, así como de cada alumno en particular.

La evaluación formativa estará dada por la realización de trabajos prácticos relacionados con los distintos ejes temáticos propuestos, consistentes en análisis de casos, situaciones problemáticas, debates en pequeños grupos o análisis de jurisprudencia aplicable a los contenidos propuestos por la Cátedra. También se podrá proponer como ejercitación la realización de breves trabajos de investigación, así como análisis comparativo de jurisprudencia.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Se utilizarán como criterios de evaluación: la coherencia en las respuestas, fundamentación de las mismas, uso correcto del lenguaje técnico–jurídico, pertinencia y relevancia de los conceptos expresados respecto a las asignaturas anteriores correlativas.

Asimismo, se tendrá especial consideración la participación activa y positiva en clases, creatividad en el planteo de las situaciones, manejo del vocabulario técnico en el análisis, claridad y precisión en el desarrollo, utilización de modo pertinente de los conceptos básicos en la resolución de las situaciones planteadas, coherencia en la redacción y el uso correcto de las reglas ortográficas.

### **3.- Actividades Prácticas**

**Carga horaria de las actividades prácticas: 18 horas.**

**Temas: Eje temático N° 1:** Empresa, fondo de comercio, sujetos obligados a llevar la contabilidad, Responsabilidad Social Empresaria.

**Unidades:** Unidad 1.

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Diferenciar las nociones de empresa, empresario y fondo de comercio, aplicando estas distinciones a una situación real.
- Establecer los elementos que componen al fondo de comercio y los elementos de la empresa distinguiendo ambos conceptos en el ámbito jurídico.
- Comprender el concepto de valor llave de un fondo de comercio dentro del marco jurídico destinado a su transferencia.
- Determinar a qué personas les corresponde llevar la contabilidad, de manera voluntaria u obligada, en la legislación argentina.
- Distinguir los stakeholders de la empresa estableciendo su vinculación con las distintas prácticas de Responsabilidad Social Empresaria.

**Actividades:**

Análisis de caso, a partir de la información institucional de una empresa y las preguntas disparadoras que se proponen para el estudio.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.





Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**Temas: Eje temático N° 2:** Sociedades. Sociedad Anónima.

**Unidades:** Unidades 2 y 4.

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Comprender la normativa relativa a la administración y representación de las sociedades, a través de la resolución de una situación problemática aplicando los conceptos teóricos relativos a la misma, que pueden plantearse en el curso habitual de la gestión de la administración de los negocios.
- Evaluar los deberes de los administradores y representantes, a través del análisis de una situación real o simulada, que les permita la contextualización los contenidos desarrollados.
- Distinguir la forma en que se presentan estas funciones y estos deberes en una sociedad anónima.
- Relacionar los contenidos relativos a las funciones de administración y representación societaria con su futura vida profesional.

**Actividades:** Resolución de una situación problemática relativa al contenido Administración y Representación de una Sociedad Anónima.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.
- Comprensión de las nociones relativas a las funciones de administración y representación, los casos regulados por la Ley General de Sociedades, su aplicación en materia de sociedades anónimas y los deberes y responsabilidades del órgano administrador.

**Temas: Eje temático N° 3:** Sociedades. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. Sociedad por Acciones Simplificada.

**Unidades:** Unidades 2, 3 y 4.

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Identificar los distintos elementos y requisitos de un contrato de sociedad, particularmente, analizándolos en un instrumento de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Comparar los requisitos tipificantes de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con los de una Sociedad Anónima y una Sociedad por Acciones Simplificada.
- Comparar distintos modelos de instrumentos constitutivos diferenciando las características propias de cada tipo societario.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

- Comprender la finalidad regulatoria de cada tipo societario legislado, como herramienta para la simplificación de las relaciones que componen una empresa.

**Actividades:** Análisis comparativo de instrumentos constitutivos de distintos tipos societarios.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Tres clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.
- Capacidad de diferenciar los tipos societarios más usados, dentro regulados por el Capítulo II de la Ley General de Sociedades y la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor.

**Temas: Eje temático N° 4:** Títulos valores. Letra de cambio. Pagaré. Cheque

**Unidades:** Unidades 5 y 6.

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Analizar algunos instrumentos legales que permiten la circulación del crédito, mediante una observación comparativa de títulos valores, que les posibilite la integración de conceptos teóricos con modelos reales.
- Comprender la mecánica de funcionamiento de los títulos valores, en el mercado actual, de manera que les permita la contextualización de los contenidos.
- Entender la importancia de los títulos valores o de crédito en la economía moderna y en la actividad empresarial, emulando situaciones que se pueden presentarse en la vida real.
- Distinguir las finalidades y características que presentan las letras de cambio, los pagarés y los cheques, para su utilización pertinente, aplicada a las distintas realidades que la requieran.
- Reflexionar sobre los principios que rigen a los títulos valores y su posible aplicación para la resolución de situaciones prácticas.

**Actividades:** Ejercitación en base a distintos modelos de títulos valores y resolución de problemas que se pueden presentar en cuanto a su confección y ejecución.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.
- Capacidad de diferenciar los requisitos de los distintos títulos valores y comprensión de la finalidad que tienden a satisfacer.

**Temas: Eje temático N° 5:** Contratos. Contratos Asociativos. Agrupaciones de Colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de Cooperación.

**Unidades:** Unidad 7.

**Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Diferenciar las distintas categorías contractuales reguladas por el Código Civil y Comercial de la Nación.
- Identificar las características propias de los contratos asociativos para lograr una comprensión de la finalidad de los mismos.
- Distinguir contratos asociativos de sociedad/persona, brindando diversas soluciones a las problemáticas empresariales que pueden plantearse en la realidad de la colaboración empresarial.
- Identificar la finalidad de cada uno de los contratos asociativos en particular, indicando, en cada caso, cuál resulta más conveniente para la organización de un negocio concreto.

**Actividades:** Resolución de situación problemática, comparación de los distintos contratos asociativos.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Una clase.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.

**Temas: Eje temático N° 6:** La crisis de la empresa. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Concurso Preventivo.

**Unidades:** Unidad 8.

**Objetivos:** Que el estudiante logre:



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

- Identificar los presupuestos objetivos y subjetivos para la procedencia de los distintos remedios preventivos previstos en la legislación concursal, teniendo en cuenta las situaciones problemáticas que pueden plantearse.
- Comparar las figuras de los acuerdos preventivos extrajudiciales y los concursos preventivos analizando las ventajas y desventajas de cada una, aplicándolas a una situación práctica.
- Sintetizar los procedimientos regulados por la legislación concursal estableciendo el mecanismo más conveniente para la solución a la situación planteada.

**Actividades:** Resolución de una situación problemática relativa a la selección del remedio preventivo más conveniente.

**Tipo de actividad:** Práctica.

**Modalidad:** Grupal/ Presencial/ Virtual.

**Duración:** Dos clases.

**Criterios de evaluación:**

- Coherencia en el planteo de las respuestas, relacionándolas con los contenidos correspondientes al eje temático en estudio.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico en el análisis.
- Claridad y precisión en el desarrollo de las respuestas.
- Utilización de modo pertinente de los conceptos teóricos básicos en la resolución de las situaciones planteadas.
- Capacidad de selección de la solución más adecuada a la situación problemática planteada.